

MÉRIDA, YUCATÁN, 18 DE JULIO DE 2024.

SOLICITUD: 311216524000242.

ASUNTO: RESPUESTA.

**C. SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA.
P R E S E N T E.-**

En atención a la solicitud de acceso a la información marcada con el número de folio 311216524000242, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el uno de julio de dos mil veinticuatro, que expresamente indica:

"...Por este medio solicito información respecto a trámites de la dependencia a su cargo; la cual es la siguiente: Una persona desea que la educación nacional básica de su hija menor de edad (hasta la primaria) sea revalidada en Italia, es decir que la menor de edad pueda empezar su escuela secundaria en dicho país con su educación aceptada en dicho país. 1.- ¿Existe algún trámite que se pueda realizar ante la Secretaría de Educación Pública donde se pueda homologar la Educación nacional recibida ante Italia, es decir un documento que mencione que la educación primaria recibida es válida en cualquier país en especial Italia?"

Me permito hacer de su conocimiento que, cumpliendo con lo estipulado por el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia requirió a la Unidad Administrativa que pudiera ostentar la información, a saber, la Dirección General de Educación Básica de esta Secretaría de Educación. En este sentido, la respuesta correspondiente fue remitida mediante el correo electrónico de fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro.

Con el fin de atender su petición, la referida Dirección informó, que México no establece requisitos para realizar "homologación" en otros países, derivado a que no se encuentra en su jurisdicción, sin embargo, se le sugiere al ciudadano solicitar los requisitos en el país que se desea estudiar, ya que ellos son quienes se encuentran facultados a establecerlo.

Sin embargo, con el fin de coadyuvar a efecto de recabar los datos que se requieren, se sugiere solicitar la información en la embajada o consulado de Italia siendo el primero con los siguientes datos de contacto: Paseo de las Palmas No. 1994, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, CDMX, Tel. 55-5596-3655; Fax. 5596 – 2472 / 5596 – 7710; segreteria.messico@esteri.it, www.ambcittadelmessico.esteri.it y el consulado más cercano a la región con los siguientes datos: Ing. Augusto Pastaccini Daddario: Italia (Honorario) Cancún Quintana Roo, domicilio en Alcatrazes 39 SM 22 C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo. Tel. (998) 884 – 1262. Fax. (998) 884 – 5415. cancun.onorario@esteri.it

Por último, se hace de su conocimiento que, en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus artículos 142 y 143, establece que el solicitante podrá interponer recurso de revisión en los plazos establecidos en la Ley General mencionada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E:

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

BLMG